DEVOLUCION DE TIEMPO A RAFAEL BUSTOS FUENTES SUPLENCIA DIRECTIVO GRADO 7°, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

1812

Chillán Viejo, 07 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- La solicitud presentada por RAFAEL BUSTOS FUENTES para que se le conceda Devolución de Tiempo por 1 hora y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 hora de Devolución de Tiempo a RAFAEL BUSTOS FUENTES, PROFESIONAL grado 7, EMS, por el día 01/03/2023, desde las 08:00 hasta las 09:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OFS/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

THR 2073